

GOBIERNO DE EXTREMADURA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

LISTA DEFINITIVA DE INTERINOS EXCLUIDOS

**INTEGRANTES DE LA LISTA EXTRAORDINARIA DE ESPERA
POR PUNTUACIÓN**

PROFESORES DE MUSICA Y ARTES ESCENICAS

RELACIÓN DE EXCLUIDOS
PROFESORES DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	ESPECIALIDAD	EXCL.
ASENSIO LOPEZ , SILVIA	72883175Q	434 VIOLONCELLO	10
DIAZ SUAREZ , ALEJANDRO	11445453D	408 FAGOT	34
DONDERIS JARQUE , ELENA	19852675H	445 DIRECCION ESCENICA	32
GARCIA LAVANDERO , JULIA	71893082G	434 VIOLONCELLO	10
GOMEZ CALZADO , ANTONIO	05683443M	408 FAGOT	32
MAÑAS CASAMIAN , MIGUEL ANGEL	25445932C	445 DIRECCION ESCENICA	32
MONTAÑO RODRIGUEZ , ANTONIO ABAD	34780662Q	445 DIRECCION ESCENICA	32
RAYNAUD MONTERO , JOSE ANTONIO	28911892H	445 DIRECCION ESCENICA	32
RECHE GARAY , JOSE MANUEL	44782416J	445 DIRECCION ESCENICA	34
RIESGO QUEVEDO , VICTOR MANUEL	09252682N	445 DIRECCION ESCENICA	32
RUIZ TAMAYO , CARMEN MARIA	03125718H	434 VIOLONCELLO	10
SANCHEZ RODRIGUEZ , JUAN MANUEL	70032459N	445 DIRECCION ESCENICA	32
VALLE JIMENEZ , EMILIO DEL	50420711L	445 DIRECCION ESCENICA	34

RELACIÓN DE EXCLUIDOS

PROFESORES DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS

CAUSAS DE EXCLUSIÓN

- 01 Solicitud presentada fuera de plazo
- 02 No tener cumplidos 16 años al finalizar el plazo de presentación de solicitudes.
- 03 Por cumplir la edad máxima de jubilación forzosa al finalizar el plazo de presentación de solicitudes.
- 04 No presentarse a las oposiciones convocadas por la C.A. de Extremadura, ni haber acreditado en plazo y forma haberse presentado en las oposiciones convocadas por otras Admones Educativas (art. 4.2 del Decreto 98/07)
- 05 Ser funcionario de carrera, en prácticas o estar pendiente de nombramiento en el mismo cuerpo al que se opta (art.5.1 letra e) del Decreto 98/2007)
- 06 La titulación presentada se ha obtenido en el extranjero y carece de la correspondiente diligencia de homologación según la base 2.2.4 de la convocatoria.
- 07 No superar la prueba de la fase de oposición, careciendo de titulación.
- 08 No apto en la prueba de interinos (Parte A de la prueba) o en la prueba de la oposición.
- 09 No presentar solicitud para participar en las oposiciones de la C.A. de Extremadura, ni haber acreditado en plazo y forma haberse presentado en las oposiciones convocadas por otras Admones Educativas (art. 4.2 del Decreto 98/07)
- 10 Documentación acreditativa de los requisitos sin compulsar
- 11 Renuncia voluntaria
- 12 Expediente contradictorio no disciplinario
- 13 Suspensión temporal
- 14 No haber cumplimentado la solicitud de participación en la dirección de internet <http://profex.educarex.es>
- 15 No firmar la solicitud de participación
- 16 Datos personales de la solicitud incompletos
- 17 Rechazar interinidad o renunciar a puesto de trabajo sin causa justificada
- 18 En el caso de nuevo ingreso, no habiendo consentido la comprobación de sus datos personales, no aportar fotocopia compulsada del DNI o documento acreditativo de su identidad
- 19 No consignar especialidad por la que se opta
- 20 No consignar cuerpo al que se opta
- 21 Existir discrepancia entre el cuerpo y la especialidad solicitada
- 22 No presentar el documento acreditativo de haber abonado los derechos de expedición del título
- 23 La titulación presentada no es ninguna de las exigidas para ingreso en el cuerpo y especialidad, ni puede ser suplida por la superación de la prueba de la fase de oposición.
- 24 No acreditar estar en posesión de la formación pedagógica y didáctica a que se refiere el art. 100.2 de la LOE
- 25 Solicitar nuevo ingreso en especialidad no convocada

RELACIÓN DE EXCLUIDOS
PROFESORES DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS

CAUSAS DE EXCLUSIÓN

- 26 Solicitar actualización de méritos sin formar parte de ninguna lista de espera
- 27 Documentación acreditativa de los requisitos sin traducción oficial al castellano
- 28 Haber cumplimentado la solicitud en la página de Internet <http://profex.educarex.es>, sin presentarla en registro oficial en plazo
- 29 No presentarse a oposiciones en una especialidad convocada de cuya lista de espera forma parte ni en la C.A. de Extremadura, ni en otras Admones Educativas (DT I y art. 4.2 del Decreto 98/07)
- 30 No cumplir alguno de los requisitos generales exigidos por el art. 5 del Decreto 98/07
- 31 No participar en el procedimiento de adjudicación de destinos del curso 2011/2012 estando obligado a ello (art. 13.1 letra g) del Decreto 98/07)
- 32 No presentar junto con la titulación exigida el certificado o título específico requerido en la convocatoria
- 33 La titulación presentada de Graduada en Maestro no hace mención a la lengua extranjera cursada
- 34 No presentar la titulación exigida para la especialidad solicitada